



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

PLAN DE ACTIVIDADES
DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TEMATICOS
DE LA COMISIÓN NACIONAL
SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Legislativa N° 26185 de fecha 01 de enero de 1993, el Perú aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que tiene como objetivo lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático, señalándose que ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

Posteriormente, en el año 1993, mediante Resolución Suprema N° 359-93-RE, se creó la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC), y fue presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 1996, cuando se delega la presidencia al Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) pues asume el rol de punto focal ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

La CNCC se estableció con la finalidad de coordinar con los diversos sectores públicos y privados concernidos en la materia, respecto a implementar los compromisos ante la (CMNUCC), así como apoyar en el diseño y la promoción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), cuyo contenido debe de orientar las estrategias, planes y proyectos de desarrollo nacional, sectorial y regional que se implementen en el país.

Mediante el literal j) del artículo 7 del Decreto Legis-

lativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente (MINAM), se establece como función específica del MINAM implementar los acuerdos ambientales internacionales y presidir las respectivas comisiones nacionales.

En ese sentido, el Ministerio del Ambiente (2008) es el nuevo Punto Focal de la CMNUCC, y como autoridad nacional ambiental es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, encargado de establecer disposiciones de alcance transectorial.

En este escenario, cabe precisar que la mencionada comisión debe ser entendida como una Comisión de carácter permanente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM de fecha 27 de marzo del 2009, se precisó el nombre de la Comisión creada por la resolución Suprema N° 359-93-RE, como **Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC)**, conforme a la CMNUCC. Asimismo, se adecuó el funcionamiento de la CNCC a las disposiciones establecidas en el D.L. N 1013.

Mediante Decreto Supremo N° 009-2010-MINAM de fecha 10 de agosto del 2010 se modificó la conformación de la CNCC incorporándose como miembros de dicha comisión, a diversas instituciones públicas y privadas, a fin de contar con mayor representatividad.



Con fecha 7 de diciembre del 2013, se publicó el Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM, que deroga el D.S. N° 009-2010-MINAM y modifica el D.S. N° 006-2009-MINAM, estableciendo una nueva estructura y composición de la CNCC, incorporando nuevas entidades públicas.

Un tema importante en la nueva conformación de la CNCC es la inclusión de nuevos ministerios que aportarán sustancialmente al desarrollo de los objetivos de la CNCC. Es así que, mediante el referido Decreto Supremo se estableció que los 16 ministerios, incluyendo la Presidencia de Consejo de Ministros, conforman la CNCC.

Adicionalmente, se reguló que otras entidades públicas, organizaciones de base; de pueblos indígenas; sector privado; e instituciones de la sociedad civil podrán incorporarse a la CNCC conforme se establezca en el reglamento interno respectivo.

Con fecha 20 de agosto de 2014, mediante Resolución Ministerial No. 262-2014-MINAM, se aprobó el Reglamento Interno de la Comisión, definiendo que la CNCC está conformada por los siguientes Grupos de Trabajo Temático (GTT): i) Gestión de Riesgos Climáticos; ii) Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y crecimiento bajo en carbono; iii) Gestión de ecosistemas y cambio climático; iv) Ciencia, tecnología, fortalecimiento institucional; y, v) Financiamiento climático.

Finalmente es necesario precisar que las actividades desarrolladas por los GTTs están orientadas a generar los insumos que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la CNCC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° del Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM.

2. PORQUE ES IMPORTANTE EL PLAN DE ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TEMATICOS

La CNCC se estableció con la finalidad de coordinar con los diversos sectores públicos y privados concernidos en la materia, respecto a implementar los compromisos ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Por ello, la CNCC tiene como función específica proponer medidas para aumentar la capacidad adaptativa y aprovechar las oportunidades derivadas de los efectos del cambio climático, así como, proponer medidas orientadas a la reducción de emisiones de GEI, para ser incluidas en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo sectorial, regional y local.

En este escenario, el rol de los GTTs está orientado a diseñar, formular y proponer medidas y acciones necesarias para coadyuvar al cumplimiento de las funciones específicas de la CNCC, promoviendo el fortalecimiento continuo de la investigación científica y de los medios para la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo incluyendo la condición de cambio climático.

La CNCC y los GTTs son espacios de gobernabilidad que ayudan a la gestión orientada a incluir la condición de cambio climático en los procesos de planificación en los tres niveles de gobierno, a fin de contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad resiliente y baja en carbono.

El principal instrumento de gestión que orienta la planificación del cambio climático en el Perú es la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC), cuya actualización es un documento que refleja el esfuerzo colectivo que integra aportes de entidades públicas de los tres niveles de gobierno, organizaciones indígenas y de la sociedad civil organizada. Los objetivos, los indicadores, los medios de implementación y las líneas de acción presentados fueron recogidos en talleres nacionales y macroregionales, y reuniones de grupos de trabajo diversos con la Comisión, permitiendo establecer los lineamientos que harán posible contar con las estrategias orientadoras de CC para los niveles nacional, regional y local.

Con ese fin, la ENCC establece dos objetivos de política pública, que son:

- (i) “La población, los agentes económicos y el Estado incrementan conciencia y capacidad adaptativa frente a los efectos adversos y oportunidades del CC”; y,
- (ii) “La población, los agentes económicos y el Estado contribuyen a la reducción de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y conservan las reservas de carbono”

A partir de los lineamientos establecidos, resulta necesario que los GTTs definan sus actividades, y que sean las propias entidades las que a partir de los objetivos e indicadores de política identificados, puedan formular, programar, y evaluar sus acciones priorizadas.

Se busca que las actividades identificadas y priorizadas deben estar articuladas con los respectivos documentos de planificación institucional, en caso de las entidades públicas con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) y estar orientadas hacia el cumplimiento simultáneo de los objetivos y metas institucionales, y de los objetivos y metas de política pública en cambio climático; y de esa manera obtener resultados más tangibles y visibles.



3.

METODOLOGIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TEMATICOS

Se desarrollaron talleres individuales para cada GTT, lo que en la práctica significó el desarrollo de cinco sesiones:

1. Gestión de Riesgos climáticos
2. Reducción de emisiones de GEI y crecimiento bajo en carbono
3. Gestión de ecosistemas y cambio climático
4. Ciencia, tecnología y fortalecimiento institucional
5. Financiamiento Climático

En cada uno de ellos, se planteó una pregunta motivadora para el proceso de discusión: ¿Qué acciones serán necesarias para implementar la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático en cada uno de los aspectos mencionadas líneas arriba?

El conjunto de actividades alcanzadas por los participantes en cada taller, fue sometido a mecanismos de valoración, síntesis, clasificación y categorización, con la finalidad de arribar a un protocolo sistematizado, reflejando las acciones necesarias en función de algunas dimensiones temáticas identificadas por los propios participantes.

Una vez alcanzado el protocolo con acciones, se planteó la revisión de las mismas a la luz de una serie de condiciones habilitantes que fueron previamente identificadas con el equipo de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos (DGCCDRH) del Ministerio del Ambiente y que son las siguientes:

- Acciones articuladas a los documentos de planificación institucional
- Presupuesto asegurado y permanencia del capital humano en cada entidad
- Mandatos claros emitidos desde la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático
- Compromisos institucionales de la entidad de acción climática
- Acceso al nivel de decisiones de la entidad
- Condiciones de conflictividad interna y externa controladas

Seguidamente, se solicitó a las diversas entidades decidir en cuáles agrupamientos de acciones consideraban que podían contribuir institucionalmente, en función de sus mandatos, sus intereses y sus prioridades.

Finalmente, cada taller concluyó con la intervención de los especialistas de la DGCCDRH del MINAM quienes señalaron lo que se espera desarrollar en los siguientes meses con cada GTT.

Técnica metodológica

Se hizo uso de una técnica de “gestión de conceptos” denominada MULTIGRAMACIÓN. La misma que, basada en un componente de visualización permanente capturó las ideas fuerza de los participantes y estimuló una discusión democrática y flexible inducida por el facilitador.

Mediante la presentación de preguntas estratégicas especialmente preparadas, esta técnica, gestiona los liderazgos, estimulando la participación de todos



los asistentes al taller y otorga al participante un rol sumamente activo en la consecución de los productos de las sesiones de trabajo.

La técnica metodológica opera de manera sencilla. El facilitador propone un conjunto de preguntas estratégicas que son respondidas por los participantes en tarjetas de colores. Estas tarjetas son puestas en un panel o mural a la vista de los participantes, que deben iniciar una discusión procesal conducida por facilitador (gestión de conceptos) hasta arribar a ciertos consensos y orden conceptual en cada tramo y tema tratado. El resultado de un proceso de discusión es a lo que llamaremos “protocolo”.

Programa tipo para todos los GTTs

1. Presentación y bienvenida a cargo de representante de la DGCCDRH – MINAM
2. Plan de tiempo y metodología a cargo de Zorobabel Cancino, consultor y facilitador de la reunión.
3. Actividades necesarias para aportar desde las entidades a la implementación de la ENCC
4. Apreciación del check list de condiciones habilitantes
5. Vinculación de las entidades a las actividades
6. Sigüientes pasos y cierre

4.

PLAN DE ACTIVIDADES DE LOS GTTs

GTT GESTIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS

Objetivo

Contribuir a la implementación y consolidación del Objetivo 1 de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, adoptando acciones de monitoreo y procurando la réplica de las medidas exitosas ejecutadas.

Funciones Generales

(Descritas en el Reglamento Interno de la CNCC (RM 262-2014-MINAM)

- a. Promover y mantener estrecha coordinación con el Presidente y Secretaría de la Comisión para el cumplimiento de sus funciones.
- b. Sobre la base de la información procesada, diseñar, formular y proponer medidas y acciones necesarias para coadyuvar al cumplimiento de las funciones específicas de cada GTT, las cuales serán presentadas a la Secretaría de la Comisión.
- c. Brindar asistencia técnica y científica a la Comisión, así como al Presidente y a la Secretaría de la Comisión, absolviendo consultas y proponiendo acciones en su especialidad.
- d. Llevar a cabo acciones de investigación y observación sistemática, ya sea mediante estudios legales, económicos, sociales u otros, respecto de la situación actual y perspectivas que identifique en los temas de que se ocupa cada GTT.
- e. Elaborar informes sobre los avances del cumplimiento de las acciones encomendadas y presentarlas a la Secretaría de la Comisión, cuando ésta lo requiera.
- f. Generar información y contribuir con la elaboración de la posición nacional desde su especialidad, ante las negociaciones internacionales en materia de cambio climático, presentando su propuesta a la Secretaría para su aprobación por la Comisión.
- g. Informar a la Secretaría Técnica y a la Comisión sobre la gestión anual del GTT, reportando los resultados y logros obtenidos en los temas a su cargo.
- h. Gestionar ante la Secretaría de la Comisión, sus requerimientos de información y de apoyo logístico para el desarrollo de sus funciones y/o acciones encomendadas.
- i. Convocar, a través de los Coordinadores, la participación con voz pero sin voto de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, por su especialidad en la materia.
- j. Otras que se le asignen en sesión de la Comisión.

ACTIVIDADES IDENTIFICADAS					
MONITOREO	Diseño del sistema de monitoreo y evaluación frente al cambio climático	Sistema de información sobre impactos en sectores	Reforzar sistema de observación climática (SNOC) con información de entidades privadas		
INVESTIGACIONES	Desarrollar investigaciones orientadas a definir escenarios climáticos y niveles de vulnerabilidad	Diseño de mapas de riesgo climático y vulnerabilidad	Identificar los peligros e impactos asociados al cambio climático en los diferentes sectores	Evaluación del riesgo climático, amenazas, vulnerabilidad y riesgo	
INSTITUCIONALIDAD	Articulación interinstitucional en riesgos climáticos en los tres niveles de gobierno	Inclusión de la situación del cambio climático en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos	Integrar la condición climática en los instrumentos de planificación	Formulación de NAP para riesgos climáticos	Adecuación de todos los sectores y movilización de bienes y servicios de los mismos para atender la demanda de riesgos.
FINANCIAMIENTO	Estimación de la necesidad total de financiamiento	Identificación de fuentes de financiamiento público y privado	Incorporación de la situación del cambio climático en los mecanismos de financiamiento (PPR, SNIP, entre otros)	Incorporar la adaptación al cambio climático en los PPR relacionados bajo coordinación intersectorial	
GENERACIÓN DE CAPACIDADES	Fortalecimiento de capacidades en los tres niveles de gobierno vinculados al cambio climático	Formación de profesionales investigadores			
SENSIBILIZACIÓN	Concientización y sensibilización sobre riesgos climáticos a diferentes actores				

GTT REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI Y CRECIMIENTO BAJO EN CARBONO**Objetivo**

Contribuir a la implementación y consolidación del Objetivo 2 de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, adoptando acciones de monitoreo y procurando la réplica de las medidas de éxito anteriormente ejecutadas

Funciones Generales

(Descritas en el Reglamento Interno de la CNCC (RM 262-2014-MINAM)

- a. Promover y mantener estrecha coordinación con el Presidente y Secretaría de la Comisión para el cumplimiento de sus funciones.
- b. Sobre la base de la información procesada, diseñar, formular y proponer medidas y acciones necesarias para coadyuvar al cumplimiento de las funciones específicas de cada GTT, las cuales serán presentadas a la Secretaría de la Comisión.
- c. Brindar asistencia técnica y científica a la Comisión, así como al Presidente y a la Secretaría de la Comisión, absolviendo consultas y proponiendo acciones en su especialidad.
- d. Llevar a cabo acciones de investigación y observación sistemática, ya sea mediante estudios legales, económicos, sociales u otros, respecto de la situación actual y perspectivas que identifique en los temas de que se ocupa cada GTT.
- e. Elaborar informes sobre los avances del cumplimiento de las acciones encomendadas y presentarlas a la Secretaría de la Comisión, cuando ésta lo requiera.
- f. Generar información y contribuir con la elaboración de la posición nacional desde su especialidad, ante las negociaciones internacionales en materia de cambio climático, presentando su propuesta a la Secretaría para su aprobación por la Comisión.
- g. Informar a la Secretaría Técnica y a la Comisión sobre la gestión anual del GTT, reportando los resultados y logros obtenidos en los temas a su cargo.
- h. Gestionar ante la Secretaría de la Comisión, sus requerimientos de información y de apoyo logístico para el desarrollo de sus funciones y/o acciones encomendadas.
- i. Convocar, a través de los Coordinadores, la participación con voz pero sin voto de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, por su especialidad en la materia.
- j. Otras que se le asignen en sesión de la Comisión.

ACTIVIDADES IDENTIFICADAS			
PLANEAMIENTO	Desarrollar lineamientos estratégicos para la gestión de bosques	Planteamiento de una hoja de ruta a seguir en la gestión de emisiones	Identificar las condiciones habilitantes para la gestión de GEI
INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO	Promover la inversión privada en proyectos con co-beneficios climáticos	Facilitar el acceso a financiamiento climático fortaleciendo el FONAM	
TECNOLOGÍA	Centros tecnológicos orientados a energías limpias	Plantear una matriz energética limpia reduciendo el uso de hidrocarburos	Promocionar vehículos eléctricos con menor uso de energía, con énfasis en el sector transporte
MONITOREO	Reconocer, apoyar y promover la transferencia de las iniciativas de mitigación de entidades nacionales, empresas y sociedad civil en el Perú.	Mecanismos REED+, control y estándares nacionales	Determinar el esquema de monitoreo de misiones GEI
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecer las instituciones de las entidades ambientales sectoriales (capacidades, recursos humanos, financiamiento) para el desarrollo de las actividades vinculadas al cambio climático	Fortalecer la institucionalidad ambiental en las regiones	Identificación de actores clave a nivel nacional y regional
DESARROLLO DE CAPACIDADES.	Asesoramiento y acompañamiento para el diseño de políticas bajas en emisiones	Fortalecimiento de capacidades sobre la gestión de misiones GEI	Desarrollar y reconocer procesos de ordenamiento territorial participativo

ACTIVIDADES IDENTIFICADAS

Identificar las condiciones habilitantes para la gestión de GEI	Modelamiento económico de una transición a un crecimiento bajo en carbono	Establecer metas nacionales de mitigación a nivel de toda la economía y por sector, y comunicarlas periódicamente a las Naciones Unidas		
---	---	---	--	--

Promocionar vehículos eléctricos con menor uso de energía, con énfasis en el sector transporte	Implementar medidas de eficiencia energética en el sector transporte, minería e industria	Promover las ventajas económicas vinculadas a ahorro de energía, ahorro de insumos, y mayor oferta de recursos	Fomento de las energías limpias no convencionales en el sector doméstico	
--	---	--	--	--

Determinar el esquema de monitoreo de emisiones GEI

Identificación de actores clave a nivel nacional y regional	Adecuar la normativa de los sectores para regular la gestión de GEI	Promover la inclusión de GEI en los instrumentos de gestión	Implementación del info-carbono en los sectores	Promover el diseño e implementación de NAMAS y de las contribuciones nacionales
---	---	---	---	---

Desarrollar y reconocer procesos de ordenamiento territorial participativo

GTT GESTIÓN DE ECOSISTEMAS Y CAMBIO CLIMÁTICO**Objetivo**

Promover la implementación de acciones sinérgicas con enfoque ecosistémico que integren los instrumentos de gestión ambiental a nivel nacional, que incluyan los temas adoptados en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía, y el Convenio de Diversidad Biológica.

Funciones Generales

(Descritas en el Reglamento Interno de la CNCC (RM 262-2014-MINAM)

- a. Promover y mantener estrecha coordinación con el Presidente y Secretaría de la Comisión para el cumplimiento de sus funciones.
- b. Sobre la base de la información procesada, diseñar, formular y proponer medidas y acciones necesarias para coadyuvar al cumplimiento de las funciones específicas de cada GTT, las cuales serán presentadas a la Secretaría de la Comisión.
- c. Brindar asistencia técnica y científica a la Comisión, así como al Presidente y a la Secretaría de la Comisión, absolviendo consultas y proponiendo acciones en su especialidad.
- d. Llevar a cabo acciones de investigación y observación sistemática, ya sea mediante estudios legales, económicos, sociales u otros, respecto de la situación actual y perspectivas que identifiquen en los temas de que se ocupa cada GTT.
- e. Elaborar informes sobre los avances del cumplimiento de las acciones encomendadas y presentarlas a la Secretaría de la Comisión, cuando ésta lo requiera.
- f. Generar información y contribuir con la elaboración de la posición nacional desde su especialidad, ante las negociaciones internacionales en materia de cambio climático, presentando su propuesta a la Secretaría para su aprobación por la Comisión.
- g. Informar a la Secretaría Técnica y a la Comisión sobre la gestión anual del GTT, reportando los resultados y logros obtenidos en los temas a su cargo.
- h. Gestionar ante la Secretaría de la Comisión, sus requerimientos de información y de apoyo logístico para el desarrollo de sus funciones y/o acciones encomendadas.
- i. Convocar, a través de los Coordinadores, la participación con voz pero sin voto de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, por su especialidad en la materia.
- j. Otras que se le asignen en sesión de la Comisión.

ACTIVIDADES IDENTIFICADAS							
GESTIÓN Y OPERACIÓN	Implementación del enfoque ecosistémico	Priorizar el ordenamiento territorial	Formulación de los NAP es para cumplir con las contribuciones				
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento institucional en la gestión de ecosistemas	Crear mecanismos de incentivos para los gobiernos locales por mantenimiento y cuidado de los ecosistemas	Promover la programación de presupuesto necesario para los gobiernos regionales vinculado el financiamiento de actividades en cambio climático	Establecer mecanismos para desarrollar arreglos institucionales	Asegurar financiamiento a través de PSE	Pautas para PIP especializados en servicios ecosistémicos	Desarrollar mecanismos de obras por impuestos
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Capacitación del personal en el diseño y desarrollo de acciones y actividades sobre gestión de ecosistemas y cambio climático	Fortalecer capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos locales en la gestión de ecosistemas y cambio que climático					
INVESTIGACIÓN	Diagnóstico situacional de los ecosistemas considerando escenarios futuros	Investigación científica para el conocimiento del funcionamiento de los ecosistemas y su relación con el cambio climático	Tomar como base los avances del proyecto GEF del gran ecosistema de la Corriente de Humbolt				
MONITOREO	Monitoreo del impacto del cambio climático en los ecosistemas	Monitoreo de la calidad acuática nivel nacional (conocer la variabilidad)	Implementación de redes de monitoreo a nivel nacional que integre toda la información disponible				
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Fortalecer sistemas de información existentes	Información periódica sobre la evolución de los impactos del cambio climático.					

GTT CIENCIA, TECNOLOGÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**Objetivo**

Promover la investigación científica sobre el cambio climático y el desarrollo y difusión de tecnologías eficientes vinculadas a la adaptación y a la reducción de emisiones de GEI.

Funciones Generales

(Descritas en el Reglamento Interno de la CNCC (RM 262-2014-MINAM)

- a. Promover y mantener estrecha coordinación con el Presidente y Secretaría de la Comisión para el cumplimiento de sus funciones.
- b. Sobre la base de la información procesada, diseñar, formular y proponer medidas y acciones necesarias para coadyuvar al cumplimiento de las funciones específicas de cada GTT, las cuales serán presentadas a la Secretaría de la Comisión.
- c. Brindar asistencia técnica y científica a la Comisión, así como al Presidente y a la Secretaría de la Comisión, absolviendo consultas y proponiendo acciones en su especialidad.
- d. Llevar a cabo acciones de investigación y observación sistemática, ya sea mediante estudios legales, económicos, sociales u otros, respecto de la situación actual y perspectivas que identifique en los temas de que se ocupa cada GTT.
- e. Elaborar informes sobre los avances del cumplimiento de las acciones encomendadas y presentarlas a la Secretaría de la Comisión, cuando ésta lo requiera.
- f. Generar información y contribuir con la elaboración de la posición nacional desde su especialidad, ante las negociaciones internacionales en materia de cambio climático, presentando su propuesta a la Secretaría para su aprobación por la Comisión.
- g. Informar a la Secretaría Técnica y a la Comisión sobre la gestión anual del GTT, reportando los resultados y logros obtenidos en los temas a su cargo.
- h. Gestionar ante la Secretaría de la Comisión, sus requerimientos de información y de apoyo logístico para el desarrollo de sus funciones y/o acciones encomendadas.
- i. Convocar, a través de los Coordinadores, la participación con voz pero sin voto de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, por su especialidad en la materia.
- j. Otras que se le asignen en sesión de la Comisión.

ACTIVIDADES IDENTIFICADAS								
SISTEMA DE INFORMACIÓN	Implementar sistemas de seguimiento y monitoreo del cambio climático sobre información generada							
INFORMACIÓN	Fortalecimiento y generación de sistemas de información en ciencia tecnología	Transferencia de conocimientos al sector público para la toma de decisiones						
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Fortalecimiento de capacidades en materia de cambio climático a nivel Sub nacional	Implementación del Plan Nacional de Capacitación en Cambio Climático	Transverzalización de la condición de CC en la educación básica regular	Inclusión de la condición de CC en la Universidad Peruana				
INSTITUCIONALIDAD	Priorización de fortalecimiento institucional en cambio climático dentro del sector público	Articulación con el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Ambiental (CINTyA)	Inclusión de la condición del cambio climático en los programas de ciencia y tecnología.	Elaboración de planes regionales y tecnología en cambio climático.	Articulación de los centros de investigación con la academia	Mecanismos de monitoreo y evaluación en intervenciones.	Coordinación intersectorial e intergubernamental con la sociedad civil	Reporte anual de la Comisión Nacional de Cambio Climático Ciencia y Tecnología
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	Definición de línea de investigación en cambio climático	Conocer el rol de los bosques amazónicos en el clima y la hidrología	Establecer bases físicas, al menos por departamento, con el fin de identificar aspectos vulnerables en relación al cambio climático	Desarrollo del investigaciones en monitoreo y evaluación	Articular con los otros GTT sus líneas de investigación respectivas			
TECNOLOGÍA	Diseñar herramientas de medición convencional y no convencional para la evaluación de la vulnerabilidad	Identificación y promoción de tecnologías para la mitigación y adaptación						
FINANCIAMIENTO	Creación de un fondo para financiamiento de ciencia y tecnología en cambio climático.							

GTT FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

Objetivo

Promover el uso de instrumentos económicos y financieros públicos existentes, así como la inversión privada para el desarrollo de acciones de adaptación y de reducción de emisiones de GEL.

Funciones Generales

(Descritas en el Reglamento Interno de la CNCC (RM 262-2014-MINAM)

- a. Promover y mantener estrecha coordinación con el Presidente y Secretaría de la Comisión para el cumplimiento de sus funciones.
- b. Sobre la base de la información procesada, diseñar, formular y proponer medidas y acciones necesarias para coadyuvar al cumplimiento de las funciones específicas de cada GTT, las cuales serán presentadas a la Secretaría de la Comisión.
- c. Brindar asistencia técnica y científica a la Comisión, así como al Presidente y a la Secretaría de la Comisión, absolviendo consultas y proponiendo acciones en su especialidad.
- d. Llevar a cabo acciones de investigación y observación sistemática, ya sea mediante estudios legales, económicos, sociales u otros, respecto de la situación actual y perspectivas que identifique en los temas de que se ocupa cada GTT.
- e. Elaborar informes sobre los avances del cumplimiento de las acciones encomendadas y presentarlas a la Secretaría de la Comisión, cuando ésta lo requiera.
- f. Generar información y contribuir con la elaboración de la posición nacional desde su especialidad, ante las negociaciones internacionales en materia de cambio climático, presentando su propuesta a la Secretaría para su aprobación por la Comisión.
- g. Informar a la Secretaría Técnica y a la Comisión sobre la gestión anual del GTT, reportando los resultados y logros obtenidos en los temas a su cargo.
- h. Gestionar ante la Secretaría de la Comisión, sus requerimientos de información y de apoyo logístico para el desarrollo de sus funciones y/o acciones encomendadas.
- i. Convocar, a través de los Coordinadores, la participación con voz pero sin voto de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, por su especialidad en la materia.
- j. Otras que se le asignen en sesión de la Comisión.

ACTIVIDADES IDENTIFICADAS			
TEMAS INSTITUCIONALES	Coordinación intersectorial para un financiamiento eficiente y evitar duplicaciones	Desarrollar posición respecto a las negociaciones internacionales.	Articular la oferta a la demanda de financiamiento público privado nacional e internacional
NECESIDADES Y PRIORIDADES DE FINANCIAMIENTO	Identificar las necesidades de financiamiento y priorizarlas	Desarrollar cartera de proyectos para evitar duplicar financiamiento al interior del sector	
SECTOR PRIVADO	Identificación de la participación del sector privado		
FUENTES E INSTRUMENTOS	Identificación de fuentes de financiamiento disponibles para cambio climático	Identificar qué acciones puede financiarse con los instrumentos económicos y financieros existentes.	
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Fortalecer capacidades a nivel nacional y su nacional para incorporar la variable cambio climático en los procesos de planificación		

5.

ANEXOS*

Conformación de los Grupos de Trabajo Temáticos

GTT GESTIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS			
Presidencia del Consejo de Ministros	Marco Tantalean - Secretaria de GRD	mtantalean@pcm.gob.pe	998675081
Ministerio de Economía y Finanzas			
	Natalia Alayza	nalayza@mef.gob.pe	
Ministerio de la Producción	Rosa Francisca Zavala Correa	rzavala@produce.gob.pe	
MINSA - INS	Tania Burstein Roda	taniaburstein@yahoo.com	992348267
	Lucy Vasquez Campos	lvasquez@ins.gob.pe	996957939
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- MIMP	r. Walter Leonidas Palacios Alva	wpalacios@mimp.gob.pe	
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Rosmary Rivera	rriveras@midis.gob.pe	999655498
SENAMHI	Gabriela Teofila Rosas Benancio	grosas@senamhi.gob.pe	
IGP	Dra. Yamina Silva	yamina.silva@igp.gob.pe	942750659
	Dr. Sergio Morera	sergiobaymorera@gmail.com	
IMARPE	Carlos Yván Romero	cromero@imarpe.gob.pe	994812186
FONAM	Ines Mendoza - Especialista Ambiental	imendoza@fonam.peru.org	7487079

* Estos anexos son referenciales, dado que, los representantes de las instituciones irán modificándose gradualmente acorde con la dinámica de la gestión pública.

Ministerio de Educación - MINEDU	Eliana Rojas Torres	erojast@minedu.gob.pe	
	Aurora Zegarrah	azegarrah@minedu.gob.pe	990745836
	Carlos Pérez Aldave	caperez@minedu.gob.pe	
Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI	Sara Yllave	syalle@serfor.gob.pe	
	Ing. Pedro Belber Huisa	pbelber@minagri.gob.pe	
CONCYTEC	Cesar Osorio	cosorio@concytec.gob.pe	
MINCENTUR	Natalia Mendoza Díaz	nmendoza@mincetur.gob.pe	
CENEPRED	Ing. Ena Jaimes Espinoza		
	Ing. Oscar Aguirre Gonzalo	oaguirre@cenepred.gob.pe	990745836
	Bach. Karina Obregon		
INDECI	María Nelly Farfán Marocho - Especialista GRD	mfarfan@indec.gov.pe	999918959
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Peru	Jannet Úrsula Vélez Rivas	cdcp@cdcp.org.pe	
MOCICC	Lorena Del Carpio	lorenadcs@gmail.com	
	Raúl Luna	ecosolra@gmail.com	prevencion-raul@gmail.com
Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza	Federico Ignacio Arnillas Lafer	farnillas@mesadeconcertacion.org.pe	
CONFIEP	Sarita Llerena	(sllerena@snmpe.org.pe)	
	Cecilia Rosell	(crosell@sni.org.pe)	
MINAM	Roger Morales H.	rmoralesh@minam.gob.pe	9547796667
Incorporar a Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP)	Jose Maco	jmaco@iiap.org.pe	
	Walter Castro	wcastro@iiap.org.pe	
	Sandra Rios	srios@iiap.org.pe	

GTT DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI Y CRECIMIENTO BAJO EN CARBONO		
Ministerio de Economía y Finanzas	Natalia Alayza	nalayza@mef.gob.pe
Ministerio de Relaciones Exteriores	Vilma Ballón	iballon@rree.gob.pe
Ministerio de la Producción	Rosa Francisca Zavala Correa	rzavala@produce.gob.pe
FONAM	Julia Justo	jjusto@fonamperu.org.pe
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Peru	Jannet Úrsula Vélez Rivas	cdcp@cdcp.org.pe
MOCICC	Jorge Meneses	jorge@mocicc.org
	Antonio Zambrano	antonio@mocicc.org
AIDSESEP	JamnerManihuari	aidesep@aidesep.net.pe
IGP	Dr. James Apaéstegui	japaestegui@gmail.com
	Dr. Jhan Carlo Espinoza	jcev09@gmail.com

Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI	Iván Maita Gómez	imaita@minagri.gob.pe
	Ing. Pedro Belber Huisa	pbelber@minagri.gob.pe
	Lucetti Ullilen	lullilen@serfor.gob.pe
	Roxana Orrego	rorrego@serfor.gob.pe
CONFIEP	Carlos Adrianzen	cadrianzen@celepsa.com
	Tatiana Lozada	tlozada@snmpe.org.pe
VIVIENDA	Ing. Yngreed Alvarado Rojas. Especialista Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales.	
MTC	Sandra Bazán Velasquez. Dirección General de Asuntos Socio Ambientales.	sbazan@mtc.gob.pe
MINEM	MsC. Rosa Luisa Ebentreich Aguilar	lebentreich@minem.gob.pe
	Felix Bernabel Badillo	
	Claudia Espinoza Zegarra - Especialista de Eficiencia Energética	clespinoza@minem.gob.pe
MINAM	Regina Ortega	rortega@minam.gob.pe
	Kenneth Peralta	kperalta@minam.gob.pe
Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP)	Angel Salazar	asalazar@iiap.org.pe
	Luis Campos	lcampos@iiap.org.pe
Ministerio de Educación- MINEDU	Eliana Rojas Torres	erojast@minedu.gob.pe
	Natalia Mora Álvarez	nmora@minedu.gob.pe
	Juan Obsesso Rojas	vobesso@minedu.gob.pe

GTT de Gestión de Ecosistemas y Cambio Climático

GTT de Gestión de Ecosistemas y Cambio Climático		
Ministerio de la Producción	Rosa Francisca Zavala Correa	rzavala@produce.gob.pe
MINSA	Tania Burstein Roda	taniaburstein@yahoo.com
	Nielsa Sumiano (DIGESA)	nsumiano@digesa.minsa.gob.pe
	Edgar Nieto Bonilla (DISESA)	
	Lucy Vasquez Campos	lvasquez@ins.gob.pe
SENAMHI	Gabriela Teofila Rosas Benancio	grosas@senamhi.gob.pe
IGP	Dr. Jhan Carlo Espinoza	jcev09@gmail.com
	Dr. James Apaéstegui	japaestegui@gmail.com
IMARPE	Dante Espinoza	despinoza@imarpe.gob.pe
	Jorge Tam	jtam@imarpe.gob.pe
FONAM	Liseth Malpica	lmalpica@fonamperu.org
	Ines Mendoza - Especialista Ambiental	imendoza@fonam.peru.org
AIDSESP/ONAMIAP	Jamner Manihuari	aidesep@aidesep.net.pe
	LUZ GLADIS VILA PIHUE	onamiap@gmail.com
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Peru	Jannet Úrsula Vélez Rivas	cdcp@cdcp.org.pe
MOCICC	Lorena Del Carpio	lorenadcs@gmail.com
	Beatriz Salazar (CEPES)	bsalazar@cepes.org.pe

Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI	Iván Maita Gómez	imaita@minagri.gob.pe
	Mirbel Epiquen	mepiquen@minagri.gob.pe
	Rozana Orrego	orrego@minagri.gob.pe
Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza	Federico Ignacio Arnillas Lafer	farnillas@mesadeconcertacion.org.pe
CONFIEP	William Becerra (Sociedad Nacional de Pesquería)	ambiental@apropisco.org
	Ulises Manayllan (Sociedad Nacional de Pesquería)	umanaylla@snp.org.pe
	José Villarán	jvillaran@snp.org.pe
	Carlos Aranda	caranda@southernperu.com.pe
MINAM	Laura Avellaneda	lavellaneda@minam.gob.pe
	Berioska Quispe	bquispe@minam.gob.pe
	Roger Morales H.	rmoralesh@minam.gob.pe
		mrondon@minam.gob.pe
Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP)	Euridice Honorio	ehonorio@iiap.org.pe
	Lizardo Fachin	lfachin@iiap.org.pe
	Dennis del Castillo	ddelcastillo@iiap.org.pe

GTT de Ciencia, Tecnología y Fortalecimiento Institucional

GTT de Ciencia, Tecnología y Fortalecimiento Institucional			
Ministerio de Relaciones Exteriores	Carmen Arias - Funcionaria Negociaciones de la Presidencia COP20	cariaso@ree.gob.pe	997224078
Ministerio de la Producción	Rosa Francisca Zavala Correa	rzavala@produce.gob.pe	
Ministerio de SALUD - Instituto Nacional de Salud - DVM SP	Lucy Vasquez Campos	lvasquez@ins.gob.pe	
	Tania Burstein Roda	taniaburstein@yahoo.com	
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Rosmery Rivera	rriveras@midis.gob.pe	999655498
SENAMHI	Gabriela Teofila Rosas Benancio	grosas@senamhi.gob.pe	
IGP	Dr. Ken Takahashi	ken.takahashi.igp@gmail.com	
	Ivonne Montes	imontes@igp.gob.pe	977587197
	Hans Segura	hsegura@igp.gob.pe	951516327
	Yakelyn Ramos	yramos@igp.gob.pe	944954201
IMARPE	Dimitri Gutierrez		
FONAM	Ines Mendoza - Especialista Ambiental	imendoza@fonam.peru.org	
CENEPRED	Ing. JUAN CARLOvS MONTERO CHIRITO		
	Ing. ALEX LOPEZ		
INDECI	María Nelly Farfán Marocho - Especialista GRD	mfarfan@indec.gov.pe	

Ministerio de Agricultura y Riego - Minagri	Anton Willens	awillems@serfor.gob.pe	
	Roxana Orrego	rorrego@serfor.gob.pe	
Ministerio de Educación - MINEDU	Marilú Elías Plaza	melias@minedu.gob.pe	
	Eliana Rojas Torres	erojast@minedu.gob.pe	
	Natalia Mora Álvarez	nmora@minedu.gob.pe	
	Manuel García Pacheco	mgarciap@minedu.gob.pe	
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Peru	Jannet Úrsula Vélez Rivas	cdcp@cdcp.org.pe	
CONCYTEC	Cesar Osorio	cosorio@concytec.gob.pe	942625392
MOCICC- Fundación Cayetano Heredia	Jahir Anicama Diaz	jahir.anicana@gmail.com	976417526
Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza	Alejandro Laos.	alaos@mesadeconcertación.org.pe	985001198
CONFIEP	Cecilia Rosell	crostell@sni.org.pe	
	Carlos Aranda	caranda@southernperu.com.pe	
MINAM	Claudia Figallo	cfgallo@minam.gob.pe	
	Anita Arrascue	aarrascue@minam.gob.pe	611-6000
	Maria Angélica Rondón	mrondon@minam.gob.pe	999932801
Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP)	Dennis del Castillo	ddelcastillo@iiap.org.pe	
	Angel Salazar	asalazar@iiap.org.pe	
	Luis Campos	lcampos@iiap.org.pe	

GTT de Financiamiento Climático		
Ministerio de Economía y Finanzas	Natalia Alayza	nalayza@mef.gob.pe
FONAM	Julia Justo	jjusto@fonamperu.org
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Peru	Jannet Úrsula Vélez Rivas	cdcp@cdcp.org.pe
AIDSESP/ONAMIAP	Luz Gladis Vila Pihue	onamiap@gmail.com prensaonamiap@gmail.com retamawayta@gmail.com
IGP	Eco. Daniel Flores	
	Alejandra G. Martínez	alejandra.martinez@igp.gob.pe
CONFIEP	Carmen Mendoza	cmendoza@snmpe.org.pe
	Carlos Trujillo	ctrujillo@agapperu.org
MOCICC	Rodolfo Bejarano Bernal	rbejarano@latindadd.org
MINAM	Claudia Figallo	cfigallo@minam.gob.pe
	Veronica Villena	mvillena@minam.gob.pe
	Maria Angélica Rondón	mrondon@minam.gob.pe
Ministerio de Agricultura y Riego - Minagri	Miluska Vucetich	mvucetich@serfor.gob.pe
	Roxana Orrego	rorrego@serfor.gob.pe

